S.º 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscien
tos y setenta y quatro.

son ten quales quiera escriptos testimonios que bengan [illegible] que en ora
que ella con aprouacion de todo lo dho combengan y como se contituiere en
la aprelacion de este poder = y assi fecho el dho asiento y ajuste de [illegible]
lo aprueben su mag.d y señores de su Real Consejo por la cantidad de
maravedis y en que quedaren ajustados los dhos [illegible] a tres por cientos
de su [illegible] del año de setenta y quatro los dhos [illegible] de [illegible]
mar. por ello [illegible] quienes y [illegible] por [illegible] de [illegible]
ra de los [illegible] obliguen [illegible] de dha [illegible]
como por dicho [illegible] juntos [illegible] [illegible] y [illegible]
y por haver [illegible] de [illegible] [illegible] y por haver en
favor de su mag.d [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
quien su Real nombre lo hazer de haver [illegible] de la cantidad
de maravedis en que se ajustaren y en que se [illegible] los dhos [illegible]
[illegible] del tiempo [illegible] del [illegible] en moneda de su mag.d [illegible]
[illegible] en la thesoreria de Villanueva de los [illegible]
[illegible] la paga que ajustaren para lo qual para [illegible]
[illegible] quier escrivano y otorgan todas [illegible] que [illegible]
[illegible] con los fueros [illegible] firmeças [illegible]
[illegible] y pagas [illegible] y fuerças [illegible] que
para [illegible] y firmeza [illegible] y fueren necesarios que
[illegible] como poder [illegible] de [illegible] don Alonso
[illegible] y don [illegible] fuere fecho [illegible] otorgada
[illegible] obligacion este concejo y otorgan [illegible] la forma que [illegible]
[illegible] la haver y otorgar [illegible] como [illegible]
[illegible] que [illegible] pagado lo [illegible]
[illegible] concejo [illegible] fuere necesario [illegible] quiera [illegible]
[illegible] otorgaron [illegible] segura [illegible]
[illegible] concejo [illegible]
[illegible] con [illegible] franca [illegible] general [illegible]
[illegible] obligacion [illegible] [illegible] de todo lo contenido en este
[illegible] que cumpliran [illegible] firme todo lo contenido en este
poder [illegible] fuere fecho y otorgado [illegible]
[illegible] don [illegible] don Alo. [illegible]
[illegible] quiera de ellos [illegible]
quien lo [illegible] bajo la dha mancomunidad [illegible] obligan
[illegible] en forma [illegible] concejo [illegible] y [illegible] de Castilla y
como [illegible] y por haver
[illegible] obligaron los propios [illegible] de este concejo [illegible]
y por haver [illegible] cumplir [illegible] y [illegible]
de su mag.d de qualquiera parte que [illegible] señalada
[illegible] los señores del Real Consejo y contaduria mayor de
hacienda [illegible] y [illegible] de la [illegible] con
[illegible] fuero y juez de [illegible] este concejo y renun
cian el [illegible] propio domicilio y [illegible] que tuviere o tubiere
[illegible] y las leyes [illegible] con benefiçio de [illegible]
cione omnium [illegible] y la [illegible] para que con [illegible]